

Cavildo para que pueda vivir y ejercer el n-
terior oficio en Escubano cuesta numero que
comprende de la Superior Terrificación, y en
tendido por esta es parada Ciudad, haviendo
se conferenciado sobre ello, y no estando Con-
formes los Señores Capitulares remando por
ellos Corresidors que cada uno copriese
y suviden, y ejecutado que el
fue veritad lo siguiente

El Señor D^r Juan Félix de Leon, Dijo se ad-
mitta a Jho. Canfranc. Flores y Blanques
al roo y Oficio de la Escubana Número
una mencionada con qualidad que dentro de
ocho dias hase dar la correspondiente Segura
firmar y no lo haviendo en dicho termino subli-
cava al Señor Corresidor se iba suspen-
dele dicho Oficio hasta lo cumpliere —
El Señor D^r Francisco Meca Dijo se confon-
ma con el Señor Juan Leon
El Señor D^r Joseph Rubira Dijo se conforma
con el Señor Juan Leon
El Señor Pedro Gomez Thomai Dijo se confon-
ma con el Señor Juan Leon
El Señor Gómez de Moya Dijo se conforma
con el Señor Juan Leon
El Señor Pedro Marin Dijo se conforma con